



En el documento Anexo del pliego de condiciones (oferta económica), en el último apartado en el que se tiene que indicar el precio unitario por hora de servicio ofertado, al no existir revisión de precios, si cada año el precio unitario va a ser diferente, hay que hacerlo constar en el citado Anexo.

Haro, a 20 de noviembre de 2012

UNIDAD DE CONTRATACIÓN